

BANDO

RAÚL LINARES MARTÍNEZ-ABASCAL, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS, en el ejercicio de las competencias previstas en los artículos 21 y 25 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **HAGO SABER:**

Que en consideración a la situación actual y a lo dispuesto por la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, sobre las medidas preventivas y recomendaciones en relación con el COVID-19, para toda la población y el territorio de la Comunidad de Castilla y León, se estima conveniente, con carácter exclusivamente preventivo, adoptar las medidas siguientes de carácter urgente y temporal a partir del **viernes 13 de marzo a las 15:00 y hasta el 29 de marzo de 2020 a las 24:00**, siendo medidas de carácter temporal, no definitivas y sujetas a cambios.

- Cierre del acceso al público y suspensión de las actividades que se realizan en las instalaciones municipales siguientes:

- Guardería Municipal
- Biblioteca Municipal
- Museos
- Mercadillo semanal
- Polideportivo de la Riva y Polideportivo de los campos para actividades municipales, y socio-culturales.
- Cualquier actividad que se desarrolle en edificios municipales como La Parada, La Castellana y El Matadero o que conlleve la agrupación de personas.

Además se ha suspendido la realización del festival de teatro programado para el mes de marzo.

Así mismo desde el Ayuntamiento apelamos a la responsabilidad y solidaridad de todos los vecinos de Espinosa de los Monteros en orden a la necesidad de seguir estrictamente las medidas de protección básicas divulgadas desde diversos ámbitos para evitar la transmisión del virus y el consiguiente colapso de los servicios sanitarios.

Las medidas de protección básicas recomendadas por la OMS:

- Lavarse con frecuencia las manos.
- Cubrir boca y nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable al toser o estornudar.
- Mantener la distancia social con otras personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre, evitando en la medida de lo posible los lugares concurridos.
- Solicitar atención médica en caso de fiebre, tos y dificultad respiratoria llamando al teléfono 900 222 000

En Espinosa de los Monteros a 12 de Marzo de 2020
FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL ALCALDE RAÚL LINARES MARTÍNEZ-ABASCAL

